

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ORDEN de 25 de enero de 2016, por la que se convoca la III Edición de los Premios Andalucía del Comercio Interior, correspondiente al año 2015.

Los Premios Andalucía del Comercio Interior, regulados por Orden de 9 de julio de 2013, de la Consejería de Turismo y Comercio, modificada por la Orden de 16 de julio de 2014, que establece las bases reguladoras para la concesión de estos premios y aprueba el formulario para la presentación de solicitudes, reconocen la labor destacada a favor del comercio en Andalucía.

El artículo 2 de la Orden de 9 de julio de 2013, modificado por la Orden de 16 de julio de 2014, establece cuatro modalidades de premios: Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza, teniendo en cuenta dentro de esta modalidad dos categorías dependiendo del número de personas que trabajan en la empresa, distinguiendo entre aquellas que tiene más o menos de 5 personas trabajadoras; Premio Andalucía del Comercio Interior a Centros Comerciales Abiertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y Premio Andalucía del Comercio Interior al trabajador o trabajadora del sector comercial andaluz.

La citada Orden establece en su artículo 10 que los Premios Andalucía del Comercio Interior se concederán anualmente por la entonces Consejería de Turismo y Comercio. Sin embargo, en aplicación del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, será la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio la que otorgue los premios convocados para el año 2015.

Con la concesión de estos premios se pretende contribuir al reconocimiento de las empresas en su labor de desarrollo comercial y modernización empresarial, así como la creación y mantenimiento de puestos de trabajo de los Ayuntamientos por sus actuaciones de renovación urbana comercial del centro de las ciudades, de las Asociaciones Comerciales promotoras e impulsoras de Centros Comerciales Abiertos y de los trabajadores y trabajadoras con trayectoria profesional en el sector.

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 9 de julio de 2013,

D I S P O N G O

Artículo único. Convocar la III Edición de los Premios Andalucía del Comercio Interior, correspondiente al año 2015.

1. Se aprueba la convocatoria de la III Edición de los Premios Andalucía del Comercio Interior, correspondiente al año 2015, en sus cuatro modalidades:

a) Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objetivo de reconocer la labor que realizan en la renovación y el desarrollo urbano en materia comercial, especialmente en los cascos históricos.

b) Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza, destinado a galardonar la labor de estas entidades en la realización de actuaciones tendentes al desarrollo comercial y la modernización empresarial, en las siguientes categorías:

1.º Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza, de hasta 5 personas trabajadoras.

2.º Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza, de más de 5 personas trabajadoras.

c) Premio Andalucía del Comercio Interior a Centros Comerciales Abiertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en reconocimiento del asociacionismo comercial orientado a la promoción y el fomento de Centros Comerciales Abiertos (CCA).

d) Premio Andalucía del Comercio Interior al trabajador o trabajadora del sector comercial andaluz, en reconocimiento a su trayectoria profesional.

2. La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Orden de 9 de julio de 2013, de la Consejería de Turismo y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía del Comercio Interior, modificada por la Orden de 16 de julio de 2014, de la Consejería de Turismo y Comercio.

3. El plazo de presentación de candidaturas será de 45 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Orden.

4. Las solicitudes se presentarán conforme a lo establecido los artículos 6 y 7 de la Orden de 9 de julio de 2013, ajustándose al formulario que figura en el presente Anexo.

Las menciones a la Consejería de Turismo y Comercio y su página web deben entenderse hechas a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la página web de ésta, <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio.html>, y en el Registro General de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sito en la calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, de acuerdo con la reestructuración de Consejerías aprobada por Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

5. Conforme al artículo 9 de la Orden de 9 de julio de 2013, el fallo de jurado será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante Resolución de la persona titular de la Dirección General de Comercio, en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente al que finalice el plazo para la presentación de las candidaturas.

Disposición final única. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 2016

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

PREMIOS ANDALUCÍA DEL COMERCIO INTERIOR

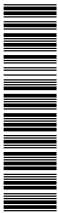
Orden de de de (BOJA nº de fecha) CONVOCATORIA:

1	MODALIDADES
<input type="checkbox"/> Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. <input type="checkbox"/> Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza. Categoría: <input type="checkbox"/> Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza de hasta 5 trabajadores y trabajadoras <input type="checkbox"/> Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza de más de 5 trabajadores y trabajadoras <input type="checkbox"/> Premio Andalucía del Comercio Interior a Centros Comerciales Abiertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. <input type="checkbox"/> Premio Andalucía del Comercio Interior al trabajador o trabajadora del sector comercial andaluz.	

2	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD CANDIDATA
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DNI/NIF/NIE: _____ NACIONALIDAD: _____	
DOMICILIO: _____	
TIPO DE VÍA: _____ NOMBRE DE LA VÍA: _____	
NÚMERO: _____	LETRA: _____ ESCALERA: _____ PISO: _____ PUERTA: _____
PROVINCIA: _____	MUNICIPIO: _____ C. POSTAL: _____ TELÉFONO: _____
FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO: _____
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: (indicar si es distinto al anterior)	
TIPO DE VÍA: _____ NOMBRE DE LA VÍA: _____	
NÚMERO: _____	LETRA: _____ ESCALERA: _____ PISO: _____ PUERTA: _____
PROVINCIA: _____	MUNICIPIO: _____ C. POSTAL: _____ TELÉFONO: _____
FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO: _____
EPÍGRAFE IAE: (en su caso)	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIANTES Y ACTIVIDADES COMERCIALES DE ANDALUCÍA: (en su caso)

3	DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DNI/NIF/NIE: _____ NACIONALIDAD: _____	
CARGO EN EL QUE ACTÚA: _____	

4	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROPONENTE
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ DNI/NIF/NIE: _____ SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO: _____	
TIPO DE VÍA: _____ NOMBRE DE LA VÍA: _____	
NÚMERO: _____	LETRA: _____ ESCALERA: _____ PISO: _____ PUERTA: _____
PROVINCIA: _____	MUNICIPIO: _____ C. POSTAL: _____ TELÉFONO: _____
FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO: _____
VÍNCULO CON LA PERSONA O ENTIDAD CANDIDATA: _____	



002096/2D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (original y copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> Memoria técnica y documentos acreditativos de los méritos alegados. <input type="checkbox"/> En su caso, Número de Identificación Fiscal de la entidad solicitante. <input type="checkbox"/> En su caso, acreditación del poder de representación con el que actúa el representante. - En el supuesto de Ayuntamientos: <input type="checkbox"/> Certificado de la Secretaría acreditativo de la persona que ostente la Alcaldía o Presidencia. - En el supuesto de empresas comerciales: <input type="checkbox"/> Estatutos de la entidad, escrituras de constitución o documentación constitutiva, debidamente inscritos en el Registro correspondiente. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de que la empresa cuenta con establecimiento comercial en Andalucía. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de que la empresa cuenta con establecimiento comercial en Andalucía. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del número de trabajadores y trabajadoras de la empresa comercial. - En el supuesto de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones que no cuenten con el reconocimiento oficial como Centro Comercial Abierto de Andalucía: <input type="checkbox"/> Estatutos de la entidad, escrituras de constitución o documentación constitutiva, debidamente inscritos en el Registro correspondiente. <input type="checkbox"/> Memoria descriptiva del proyecto de Centro Comercial Abierto que lidere. - En el supuesto de persona trabajadora perteneciente al sector comercial andaluz: <input type="checkbox"/> Currículum Vitae y documentación acreditativa de los extremos recogidos en el mismo. - Otra documentación que aporta voluntariamente. Especificar:	

6	DECLARACIÓN SOBRE SANCIONES EN EL SUPUESTO DE EMPRESAS COMERCIALES
<input type="checkbox"/> Que no ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente en los últimos 3 años. <input type="checkbox"/> Que no ha sido sancionada por la Administración por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia comercial en los últimos 3 años	

7	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA CANDIDATA
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

8	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA PROPONENTE
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

9	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDADES QUE PRESTAN CONSENTIMIENTO A LA PROPUESTA		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DNI/NIF/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DOMICILIO:			
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:		
NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:
PUERTA:			
PROVINCIA:	MUNICIPIO:	C. POSTAL:	TELÉFONO:
FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
VÍNCULO CON LA PERSONA O ENTIDAD PROPONENTE:			
DECLARO que con ciertos cuántos datos figuran en la presente instancia, y PRESTO MI CONSENTIMIENTO a la presentación de la candidatura reseñada. En , a de de Firma persona o representante de la entidad Fdo.:			

002096/2D

00084076

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO

10 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y SOLICITO participar en la Modalidad señalada. En , a de de La Persona Participante/Representante/Proponente Fdo.:

EXCMO./A. SR./A. CONSEJERO/A DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado "Buzones de información y comunicación de la Consejería". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de tramitación de los Premios Andalucía del Comercio Interior, así como recogida de datos a efectos estadísticos, censales y de publicación.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a esta Consejería, c/Juan Antonio Vizarrón, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41092 - Sevilla.

002096/2D

00084076